



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4926

Acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo relativo al desistimiento del Ayuntamiento de Marratxí del procedimiento de aprobación definitiva de la Adaptación de las Normas subsidiarias de planeamiento a las Directrices de Ordenación Territorial y al Plan Territorial Insular de Mallorca y de varias modificaciones puntuales

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de día 29 de abril de 2016, adoptó el acuerdo siguiente:

“Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Marratxí mediante el cual comunica al Consejo Insular de Mallorca el Acuerdo del Pleno municipal de día 24-11-2015 por el cual se acordó desistir expresamente de la tramitación de la Adaptación de las Normas subsidiarias de planeamiento a las Directrices de Ordenación Territorial y al Plan Territorial Insular de Mallorca y de las modificaciones puntuales de dichas normas subsidiarias que lo acompañaban; conforme con el dictamen de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Comisión Insular acuerda darse por enterada del mencionado acuerdo municipal y, consiguientemente, dar por concluido este procedimiento y archivar el expediente. Todo eso, en la condición de que la consideración anterior se hace sin perjuicio que subsiste el deber y la obligatoriedad de adaptación del correspondiente instrumento de planeamiento municipal vigente a la legislación y a los diferentes instrumentos de ordenación urbanística de aplicación; reiterando que el deber de adaptación es un mandamiento de estricta legalidad.”

La publicación de este acuerdo se hace en reserva de la aprobación del Acta.

Palma, 2 de mayo de 2016

**El secretario de la Comisión Insular
de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

Jaume Munar Fullana

